



AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE CALIFORNIA
Departamento de Control de Sustancias Tóxicas

Comunicado de Prensa

T – 10S – 15
Barbara A. Lee, Directora

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA
4 de agosto de 2016

Contacto: Benjamin Edokpayi
(916) 322 4799

DTSC Comienza Reglamentación para Tapetes para Dormir de Niños

SACRAMENTO – El programa de Productos de Consumo más Seguros (SCP, por sus siglas en inglés) del Departamento de Control de Sustancias Tóxicas comenzará reglamentación para poner en una lista de Tapetes para Dormir de Niños que contiene los químicos retardantes de llama TDCPP y TCEP como una combinación de productos químicos que tiene el potencial de causar daño. Este producto es el primero de los tres Productos de Prioridad propuestos que el departamento va a pedir a fabricantes que encuentren una alternativa más segura. Los dos retardadores de llamas son clasificados como carcinógenos por la Oficina de Evaluación de Riesgos de Salud Ambiental que pueden causar efectos crónicos de salud, y son especialmente peligrosos para los niños.

Estos productos de poliuretano para dormir acojinados incluyen:

- Tapetes para dormir y cunas
- Posicionadores para dormir
- Camas de viaje
- La esponja de la cuna
- Colchones para cunas portátiles
- Corralitos para niños
- Almohadillas de cama para el automóvil

“Este es un logro importante en nuestra búsqueda para garantizar productos más seguros para los consumidores en California,” dijo la Directora de DTSC Barbara A. Lee. “Invitamos comentarios del público en todas las etapas de este proceso.” El público puede dar sus comentarios y opiniones sobre los propuestos reglamentos a través del sistema de información electrónica del programa, [CalSAFER](#).

Tras la aprobación por la Oficina de Derecho Administrativo (OAL, por sus siglas en inglés) las regulaciones para los Tapetes para Dormir de Niños ahora se moverán a través de varias etapas incluyendo un periodo de audiencia y comentarios públicos. Cuando se implementen las regulaciones se iniciará el proceso de Análisis Alternativas que requiere a los fabricantes determinar si un químico en un producto es necesario o si hay alternativas más seguras mientras evitando al mismo tiempo las sustituciones lamentables (sustituciones con químicos que no puedan ser más seguros o sustituir un peligro por otro.)

“La Asociación de Fabricantes de Productos Juveniles aplaude esta acción por parte de DTSC,” dijo Mark Fellin, el Director de Asuntos Regulatorios y Legislativo de la asociación. “Nuestros

fabricantes tienen una larga historia de trabajar con reguladores y legisladores para asegurar que solo los productos más seguros estén disponibles para el consumidor. El estado de California ha trabajado para implementar reglamentos de sentido común para los retardantes de llama. Compartimos el mismo objetivo de eliminar estos químicos de nuestros productos. “ La fecha proyectada para que los reglamentos se conviertan en ley es el 1 de enero de 2017.

“Los niños y bebés son especialmente vulnerables a los efectos nocivos de los productos químicos por eso es importante protegerlos mientras crecen y desarrollan. Muchos fabricantes están tomando las medidas para eliminar los retardantes de llama y nuestros reglamentos aseguran que todos los fabricantes sigan el ejemplo y busquen formas más seguras para fabricar estos productos,” dijo Meredith Williams, Subdirectora del Programa de Productos y Lugares de Trabajo más Seguros.

Esta reglamentación es la primera de los tres Productos de Prioridad inicial del SCP. Los dos siguientes se enfocarán en la reglamentación de:

- [Espray Poliuretano de Espuma](#) (esponja) que contiene disocianatos (dg) sin reaccionar que se utilizan para el hogar y aislamiento de edificios, de climatización, de sellado y los materiales de techo.
- [Disolvente de Pintura que Contiene Cloruro de Metileno](#), un conocido cancerígeno y neurotóxico.

Para aprender más sobre el programa de Productos Consumo más Seguros, visita nuestra [página web](#) o inscríbete para recibir actualizaciones electrónicamente.



###

PARA PREGUNTAS EN GENERAL: Comuníquese con el Departamento de Control de Sustancias Tóxicas por teléfono al (800) 728-6942 o visite www.dtsc.ca.gov. Para reportar manejos, descargas o disposición ilegal de residuos peligrosos, llame al número exclusivo para denuncias sobre Residuos al (800) 698-6942.

La misión del DTSC es proteger a las personas y el medio ambiente de California contra los efectos nocivos de las sustancias tóxicas por medio de la restauración de predios contaminados, implementar las leyes de residuos peligrosos, reducir los residuos peligrosos generados, y alentar la fábrica de productos químicamente más seguros.